

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49376 LLEIDA

Edicto

Lidia Urrea Marsal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 731/2020

NIG: 2512042120208142877

Fecha del auto de declaración. 23 de noviembre 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Edgar Hernández Ribes, con 47678609T y domicilio en calle Pleta 3, Puigvert 25153 (Lleida).

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Jaume Liñan Carrera.

Dirección postal: Plaza Mercadal 35, 1d-Balaguer (Lleida).

Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en el Edificio Canyeret, 3-5, planta 2-Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC), La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Lleida, 16 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de justicia, Lidia Urrea Marsal.

ID: A200065870-1